

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Los que los Sres. Alcaldes y Secretarios recibían los números del Boletín que correspondían al distrito, disponían que se les hiciera cumplir en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibir del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### DE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo salido en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Jueces municipales, sin distinción diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio oficial que dimane de las mismas lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Rea-

tes el Príncipe de Asturias é infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia  
(Gaceta del día 27 de Junio de 1912)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Continuación de la relación á que se refiere la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL núm. 57, correspondiente al día 10 de Mayo próximo pasado:

NOMBRES	Ayuntamiento á que pertenecen
Andrés Fernández Bajo	
Policarpo Gabilán Aguado	
Miguel Fernández Blanco	
Eladio Miguélez González	
Francisco Montón Bustamante	
Dicoteo López	
Manuel Peña Gallego	
Andrés Fernández Valtuille	
Melquades Pozuelos	
César Rodríguez Pedrosa	
Vicente Alonso Préndes	
Antonio Martínez Pellitero	
Isidoro García Bayón	
Rafael García Acevedo	
Toribio Travieso	
Martín Muñoz Llamas	
Fidel López	León
Isidoro Duque Redondo	
José Vieira Santamaría	
José López	
Fernando Planillas Ramírez	
Julio García Martínez	
José Alonso Robles	
Marcelino Borrego	
Colomán Pérez Antón	
Valentín González García	
Norberto González Blanco	
Lázaro Fidalgo Borrego	
Braulio González Lorenzo	
Ricardo Martín González	
Eugenio Gutiérrez Díez	
Porfirio Vega	
Demetrio Pérez Fernández	
Eustasio Aparicio Durantez	

#### NOMBRES

#### Ayuntamiento á que pertenecen

Alfredo Arias Juárez	
Alfredo Rodríguez Díez	
Arturo Rodil Fernández	
Angel García Alvarez	
Santiago Díez García	
Santiago Rodríguez Gutiérrez	
Rogelio González Vega	
Manuel Pérez Rojo	
Gregorio de la Huerza García	
Emeterio Magaz Ponga	
Lino Recio Alegre	
Francisco Bardón González	
Andrés Cambas Cabo	
Ramón Fernández Ichazo	
Leonardo Martínez Amando	León
Gumersindo Gil Dueñas	
Angel Burgos Crespo	
Máximo González Escudero	
Juillán Barrera Alonso	
José García Ordás	
Jesús Villanueva Suárez	
Juan Escapa Iglesias	
Maximiano Hernández Gutiérrez	
Inocencio Robles Blanco	
Juan Arias Gordón	
Cipriano Arias García	
Santiago Sardura Ortigado	
Alfredo Caballero Soto	

León

(Se continuará)

#### DON JOSÉ CORRAL Y LARRE, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Hago saber: Que presentada en este Gobierno por D. Ecequiel Fernández, Presidente-Gerente de la Sociedad Agrícola de Crédito Mutuo de Lebradores del bajo Esla (Sindicato Agrícola de Vidanes, provincia de León,) una instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando la concesión de 200 litros de agua por segundo del río Esla, para riego de 200 hectáreas de terreno, situadas en los términos municipales de Sorriba y Vidanes, haciéndose las obras necesarias con arreglo al

proyecto, he acordado señalar un plazo de treinta días, á fin de que durante él puedan presentar sus reclamaciones los particulares, Sociedades ó Corporaciones que se creyeran perjudicados; advirtiendo que dicho proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

León 25 de Junio de 1912.  
José Corral.

\*\*

Hago saber: Que solicitada por Bernardo Valdés, Presidente-Gerente del Sindicato Agrícola Sorriba-Cistierna, la imposición de servidumbre de acueducto sobre una fin-

ca de D. Esteban del Corral, vecino de Cistierna, sita en el pago de arriba al «Convento», del término de Cistierna, que ha de ser ocupada con la ejecución de las obras del aprovechamiento de aguas del río Esla, que para el riego de fincas fué otorgada á dicho Sindicato por Real orden de 15 de Marzo último, ha acordado señalar un plazo de treinta días, á fin de que durante él pueda el dueño de terrenos sobre que trata de imponerse lo serviambre, presentar la reclamación que estime conveniente.

León 25 de Junio de 1912.  
José Corral

**COMISION PROVINCIAL DE LEÓN.**

SECRETARIA.—SUMINISTROS

Mes de Mayo de 1912

Practos que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones.

	Pts. Cts.
Ración de pan de 65 decágramos.....	36
Ración de cebada de 4 kilogramos.....	1
Ración de paja de 6 kilogramos.....	36
Litro de aceite.....	1 35
Quintal métrico de carbón... ..	7
Quintal métrico de leña.....	3
Litro de vino.....	40
Kilogramo de carne de vaca.....	1 20
Kilogramo de carne de carnero.....	1 20
Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores vigentes.	
León 22 de Junio de 1912.—El Vicepresidente, Félix Argüello.—El Secretario, Vicente Prieto.	
<b>Suscripción para la bandera del coronado -ESPAÑA-</b>	
	Ptas. Cts.
Suma anterior..	1.009 85
Doña Ana Díez de Canseco de Argüello.....	1

	Pts. Cts.
Doña Catalina Berjón Garrido.....	1
» Fidela Berjón Garrido.....	1
» Felisa Berjón de Palarás.....	1
» Rafaela Suárez de Rehollo.....	0 25
» Joaquina Fernández.....	0 25
» Amalia Lamadrid.....	1
» Francisca Camarosa de Berrueta.....	1
» Vicenta Menéndez de Martínez.....	1
» Carmen Guisasaola de Rodríguez.....	1
» Carmen Rodríguez de Cárdenas.....	1
» Julia Sordá de Morros.....	1
» Aurora Alvarez de Rodríguez.....	1
» Aquilina de Blas de Martínez.....	0 50
Señorita María Argüello y Díez de Canseco.....	1
» Elena Argüello y Díez Canseco.....	1
» Pilar Pflarés y Berjón.....	1
» Eivira Casas.....	1
» Sotera Cid.....	0 50
» Rosalla Lorido.....	0 50
» Julia Alvarez.....	0 50
» Aurora Canseco.....	0 50
» María Fernández.....	0 50
» Catalina Ballestero.....	0 50
» Consuelo Gutiérrez.....	0 25
» Consuelo Esteban.....	0 50
» Francisca León.....	0 50
» Aurea Pérez.....	0 50
» Epifania Villar.....	0 25
» Victorina Camenal.....	0 25
» Nazaria Alvarez.....	0 40
» Agueda Tejerina.....	0 50
» Rosario Espinosa.....	0 50
» Mercedes de la Infiesta.....	0 50
» Angelina Alvarez.....	0 50
» Saara N.....	0 50
» Araceli Vargas.....	1
» Rosalia Lamadrid.....	1
» Matilde Rodríguez Guisasaola.....	1
» Julita Martínez Fidalgo.....	0 25
» Cristina García Blanco.....	1
» Concepción Alvarez Rabanal.....	1
» Lolo Miranda.....	1
» J. C. T.....	1
» Angela Blanco.....	1
Niña Anita Argüello y Díez de Canseco.....	0 50
» Rosarito Torres López.....	0 50
» Consolación Martínez de Blas.....	0 50

	Ptas. Cts.
<b>Ayuntamiento de Matallana</b>	
D.ª Adelaida Alvarez 1 peseta, Gloria Tascón 25 céntimos, Pilar Tascón 25, Mercedes Tascón 25, Felicidad Tascón 25, Fernanda Viñuela 25, Alfonso Alonso 25, Asunción Gutiérrez 15, Encarnación Gutiérrez 20, Eresvita Gutiérrez 10, Marcela Robles 40, Socorro Brugos 30, Balbina Brugos 20, Manuela Brugos 20, María Asunción Brugos 5, Benita Tascón 25, María González 15, Francisca Gutiérrez 5, Rosaura Alonso 5, Isabel Canseco 15, Antonia Tascón 5, Adelaida Tascón 5, Anita Tascón 5, Carolina Díez 15, Regina Suárez 5, Adolfinia Suárez 5, Leonor Blanco 10, Valentina Piedra 25, Sagrario Gutierrez 10, Pacita Gutiérrez 10, Felicidad Gutiérrez 5, Adelina Gutiérrez 5, Piedad Gutiérrez 5, Eloisa Mediavilla 5, Juliana García 5, Teresa Sierra 15, Pascuala Gutiérrez 15, Engracia Gutierrez 5, Adoración Saez 5, Evarista Saez 5, Evarista Saez 10, Nieves Saiz 5, Segunda Robles 25, Victorina Morán 25, Emilia Brugos 10, Elisa Pérez 20, Adelina Alvarez 15, Ernestina Alvarez 10, Josefina Alvarez 5, Aquilina Gutiérrez 50, María Antonia Alonso 50, Jacinta Rodríguez 50, Cecilia Gutiérrez 10, Juana Gordón 5, Encarnación Gordón 5, Adolina Gordón 5, Esperanza Gordón 5, Aurelia Gordón 5, Quintina González 15, Etelevina Tascón 5, Tererese Tascón 5, Concepción Galán 50, Adelaida García 10, María Antón 10, Francisca Castañón 10, Jesusa Suárez 5, Concepción López 10, Eulalia Alvarez 5, Antonia Alvarez 5, Isidora Rodríguez 5, Estefanía Tascón 10, Eulogia González 15, Belarmina Gutiérrez 10, Encarnación Flórez 15, Segunda Tascón 15, Adolfinia Prieto 5, Cesárea Prieto 5, Ignacia Alonso 5, Francisca González 10, Balbina Valbuena 5, Aurora Valbuena 5, Ortensia Valbuena 5,	

	Ptas. Cts.
Vicenta Gutiérrez 10, Obdulia Patán 5, Teresa Patán 5, Nieves Patán 5, Francisca González 5, Josefa Fernández 5, Pilar Fernández 5, Esperanza Fernández 5, Flor Fernández 5, Patrocinio Fernández 5, Elvira Gutiérrez 25, Agustina Saiz 5, Indalecia González 10, Amparo González 5, Encarnación González 5, Bernarda González 5, Victoria García 50, D.ª María Rodríguez 20, Felicidad Rodríguez 10, Rosario Rodríguez 10, María Antonia Rodríguez 10, Damiana González 25, Esperanza Astorgá 50, Isidora Morán 10, Florentina Lanza 10, Gregoria Canseco 10, Ramona González 10, Tomasa Rías 25, Anselma Gutiérrez 15, María Gutiérrez 15, María Barrio 20, Felipa Alvarez 10, Paolina Suárez 10, Francisca Tascón 10, Luciana Robles 25, Adela Tascón 20, Petra Robles 10, Isidora Viñuela 25, María García 25, Antonia Blanco 25, Andrea Gutiérrez 25, María Tascón 25, Adela Gutiérrez 15, Consuelo Gutiérrez 15, Encarnación Robles 10, Esperanza Robles 10, Teresa Tascón 20, Isabel Alonso 25, Etelevina Alonso 25, Isidora Gutiérrez 5, María Gutiérrez 5, Isabel Tascón 5, Juliana Gutiérrez 5, Consuelo Gutiérrez 25, María Antonia González 10, Bárbara González 10, Severiana González 25, Obdulia Alonso 25, Josefa González 10, Antonia Gutiérrez 10, Aveлина Tascón Angulias Gutiérrez 10, María Tascón 25, Elvira Tascón 25, Rosa Tascón, Fernanda Tascón 25, Natlidad Bosque 20, Gabriela Gutiérrez 10.	
D.ª Cándida González 5 céntimos, Gertrudis González 5, María Díez 5, Inocencia González 10, Juana Díez 10, Petra García 10, Teodora Morán 10, Joaquina Díez 10, Mónica García 10, María Díez 5, Paula García 5, María Manuel Brugos 10, Francisca Brugos 5, Florentina Viñuela 5, Eugenia Gutiérrez 5,	

Pts. Cts.	Pts. Cts.
Irene García 5, Rosaura García 5, Melchora García 10, Juana Almuzara 5, Manuela Díez 10, Guadalupe Álvarez 25, Isidora Díez 15, María Díez 10, Anastasia Brugos 10, Marcela Brugos 5, Ignacia Robles 10, Aurelia Morán 10, Rosa García 5, Josefa Miranda 10, Gabriela Alonso 5, Isabel Morán 5, Felisa Jiménez 10, Leonor Ordóñez 20, Inocencia Tascón 10, Jacinta Morán 10, Juliana Díez 10, Cesárea García 5, Margarita Díez 5, Tomasa Tascón 10, Jesusa Gonzá-	lez 10, Eloina Suárez 10, Delfina Díez 5, María González 5, Grata García 5, Isidora Morán 10, Felicitá González 5, Margarita Morán 5, Luisa Pascual 10, Luisa González 10, Sabina González 10, Amalia Gutiérrez 5, Antonia Robles 10, Mónica Lanza 20, Rosaura Lanza 20, Gregoria Lanza 5, Rosaura Díez 1 peseta, Victorina Díez 5 céntimos, Lucía González 5, Ascensión González 5, Noemí González 5, Bárbara Miranda 10, Pilar Miranda 10, Juana Suárez 25,

Ptas. Cts.
Josefa Tascón 25, Jacinta González 10, Isidora Tascón 10, Encarnación Gutiérrez 10, Catalina González 10, Tomasa Rodríguez 10, Concepción Gutiérrez 10, Atanasia Tascón 10, Vicenta Gutiérrez 10, Celestina Rodríguez 10, María Antonia Robles 5, Segunda Gutiérrez 5, Mercedes Gutiérrez 5, Genoveva Gutiérrez 5, Estébana Díez 10, Susana Martínez 5, Petra Gutiérrez 5, Eusebia Gutiérrez 5, Baltasara Sáiz 5, Hortensia Gutiérrez 10, Anastasia Díez 5, Justa Vi-

Ptas. Cts.
ñuela 10, Eusebia García 10, María Rodríguez 10, Saturnina Gutiérrez 25, Teresa González 10, María Brugos 5, Isabel Rodríguez 10, Paula González 10, Celestina Díez 10, Sinfiorosa Díez 10, Josefa Gutiérrez 10, Ascensión Díez 10, Luzdivina Díez 5, Jacoba Díez 10, Emilia Gutiérrez 5, Carmen González 5, Eugenia Flórez 10, María Fernández 10, Antonia Díez 10.

(Se continuará.)

## PROVINCIA DE LEON

AÑO 1912

MES DE ABRIL

## Estadística del movimiento natural de la población

## Causas de las defunciones.

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).....	7
2 Tifo exantemático (2).....	2
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).....	2
4 Viruela (5).....	2
5 Sarampión (6).....	6
6 Escarlatina (7).....	6
7 Coqueluche (8).....	7
8 Difteria y crup (9).....	6
9 Gripe (10).....	18
10 Cólera asiático (12).....	2
11 Cólera nostras (13).....	2
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).....	2
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).....	50
14 Tuberculosis de las meninges (30).....	1
15 Otras tuberculosis (31 á 35).....	7
16 Cáncer y otros tumores malignos (36 á 45).....	16
17 Meningitis simple (61).....	44
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).....	53
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).....	61
20 Bronquitis aguda (89).....	102
21 Bronquitis crónica (90).....	14
22 Neumonía (92).....	37
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la ísis) 86, 87, 88, 91 y 95 á 98).....	52
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	3
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).....	39
26 Apendicitis y tiflitis (108).....	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).....	6
28 Cirrosis del hígado (115).....	5
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).....	15
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).....	1
31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, fiebrilis puerperales (137).....	4
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).....	2
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).....	31
34 Senilidad (154).....	24
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).....	15
36 Suicidios (155 á 163).....	1
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 135, 142 á 149, 152 y 153).....	93
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).....	57
TOTAL.....	776

León 18 de Junio de 1912.—El Jefe de Estadística, José Mera.

## PROVINCIA DE LEON

AÑO 1912

MES DE ABRIL

## Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	407.458
NÚMERO DE HECHOS.	
Absoluto.....	Nacimientos (1)..... 1.278
	Defunciones (2)..... 776
	Matrimonios..... 170
Por 1.000 habitantes	
	Natalidad (3)..... 3'14
	Mortalidad (4)..... 1'90
	Nupcialidad..... 0'42
NÚMERO DE NACIDOS.	
Vivos.....	Varones..... 672
	Hembras..... 606
NÚMERO DE NACIDOS VIVOS.	
Vivos.....	Legítimos..... 1.237
	Ilegítimos..... 25
	Exposición..... 16
TOTAL..... 1.278	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	
Muertos.....	Legítimos..... 14
	Ilegítimos..... 2
	Exposición..... 2
TOTAL..... 14	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	
Varones.....	402
Hembras.....	374
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	
Menores de 5 años.....	511
De 5 y más años.....	465
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	
En hospitales y casas de salud.....	22
En otros establecimientos benéficos.....	5
TOTAL..... 27	

León 18 de Junio de 1912.—El Jefe de Estadística, José Mera.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de veinticuatro horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (3) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (4) No se incluyen los nacidos muertos.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### Secretaría de gobierno

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes:

#### En el partido de La Bañeza.

D. Toribio Berciano Valderrey, aspirante á Juez de Destriana de la Valduerna.

Se publica de orden del Ilmo. señor Presidente, á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 25 de Junio de 1912.—El Secretario de gobierno, Julian Castro.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907:

#### En el partido de León

Juez de Santoveran de la Valdovina.

#### En el partido de Ponferrada

Juez suplente de Castropodame.

#### En el partido de Valencia de Don Juan

Juez suplente de Pajares de los Oteros.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; entendiéndose que aquéllas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 25 de Junio de 1912.—P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, Julian Castro.

## AYUNTAMIENTOS

### Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón

Se hallan terminados y expuestos al público por término reglamentario, los apéndices al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana para el año siguiente de 1913, con el fin de que los puedan examinar en esta Secretaría y hacer las reclamaciones que consideren justas; pues pasado dicho término no serán atendidas.

Posada de Valdeón 16 de Junio de 1912.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

### Alcaldía constitucional de Vegacervera

Terminados los apéndices al amillaramiento de contribución por rús-

tica para el año de 1913, se hallan por quince días al público en la Secretaría para cuantos interesados deseen examinarlos y formular reclamación; pasados los cuales no se atenderán.

Vegacervera 19 de Junio de 1912. El Alcalde, P. S. M.: El Secretario, Claudio García.

## JUZGADOS

### Citdeión

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez accidental de Instrucción del partido en providencia de este día dictada en causa que por empleo y tenencia de dinamita se sigue contra Jacinto y José Díez y Díez, se cita al dueño de una viga que existe en las inmediaciones de la casa de Manuel Canal, vecino de Vegacervera, y en la cual colocaron un cartucho los procesados, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

Riño 21 de Junio de 1912.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez.

## ANUNCIOS OFICIALES

Regimiento Infantería de Saboya, núm. 6.—Juzgado de instrucción.—Requisitorias

García Ramos (Marcelino), hijo de Esteban y de Isabel, natural de Pobladora, Ayuntamiento de Igüeña, provincia de León, de 22 años de edad, soltero y de oficio labrador, sus señas se ignoran, procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente D. Manuel Ramirez de Arellano, Juez instructor del mismo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid 31 de Mayo de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Ramirez de Arellano.

Toribio Alvarez (Avelino), hijo de José y de María, natural de El Pardo (Madrid), de 21 años de edad, estado soltero y profesión jornalero, su estatura 1'570 metros, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en Alvares (León), procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento citado, don Angel Amores Garay, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid 1.º de Junio de 1912.—El Comandante Juez instructor, Angel Amores.

Domínguez Arlas, Antonio, hijo de Vicente y de Rosaura, natural de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León, de 22 años de edad, avecindado últimamente en Villadepalos, su estado soltero y de oficio labrador, sus señas se ignoran, procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Ramirez de Arellano, Juez instructor del mismo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid 6 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Ramirez de Arellano.

Pérez Mayo, Antonio, hijo de Isidro y de Manuela, natural de Antañán, León, de 22 años de edad, estado soltero, y profesión jornalero, talla 1,645 metros, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del mismo, D. Manuel Campos Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid 7 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Campos.

Morán Pérez, Pedro, hijo de Juan y de Clementina, natural de Puentenuévas, provincia de León, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de 21 años edad, su estado soltero, de oficio labrador, sus señas se ignoran, procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Manuel Ramirez de Arellano, Juez instructor del mismo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid 8 de Junio de 1912.—El primer teniente Juez instructor, Manuel Ramirez de Arellano.

Fernández Díez, Gervasio, hijo de Felipe y de Antonia, natural de Almázcara, Ayuntamiento de Castegosto, provincia de León, avecindado Almázcara, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, provincia de León, nació en 9 de Diciembre de 1890, de oficio jornalero, de 21 años de edad, estado soltero, sin señas personales ni particulares, su estatura 1'600 metros, procesado por falta á concentración cuando lo verificó su reemplazo, comparecerá en el término de cuarenta días á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria, ante D. Félix Gutiérrez Cano, Juez instructor del expediente que se instru-

ye y primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, núm 6, de de guarnición en Madrid.

Leganés 6 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Félix Gutiérrez.

### Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3

Blanco, Elías, hijo de padres desconocidos, natural de Valdespinoceón, soltero, de 21 años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran, su último domicilio Aix Provenza, se le llama por faltar á concentración para que se presente ante el Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, don Luis Español Nuñez, en el plazo de treinta días.

Oviedo 2 de Junio de 1912.—El Capitán Juez instructor, Luis Español.

Carrera Blanco, Domingo, hijo de Bernardino y Silvestra, natural de Villar de Ciervos, provincia de León, de estado soltero, de 22 años de edad, su estatura 1,650 metros, no consignándose más señas por desconocerse, domiciliado últimamente en Villar de Ciervos, procesado por haber faltado á concentración, el que comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. instructor Juez D. Manuel Couder y Goicoechea.

Valladolid 12 de Junio de 1912.—El primer Teniente Juez instructor, Manuel Couder Goicoechea.

Fuente Morano, Evaristo, hijo de Pedro y de María Antonia, natural de Villalibre, provincia de León, de estado soltero, de profesión se ignora, de 22 años de edad, sus señas se ignoran, procesado por faltar á concentración de filas, comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel Cid, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, ante el segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, D. Segundo Andrés Prada, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

León 15 de Junio de 1912.—El segundo Teniente Juez instructor, Segundo Andrés.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Sindicato de riegos de Veguellina

Este Sindicato convoca á Junta general ordinaria á todos los participantes del mismo, para el día 7 del próximo Julio, y hora de las diez, en el local de costumbre, con objeto de proceder al examen, discusión, y en su caso aprobación, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año próximo pasado.

Veguellina de Orbigo 24 de Junio de 1912.—El Presidente, Gregorio Redón.

Imprenta de la Diputación provincial